



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 115-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 13 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Proveído N° D003051-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 10 de diciembre de 2024, y el Memorando N° D000138-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 002181-2024-SENAMHI-ORH, de fecha 11 de diciembre de 2024 y el Memorando N° 002204-2024-SENAMHI-ORH, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000411-2024-SENAMHI-OAJ del 13 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221-2018-SENAMHI/PREJ, de fecha 29 de octubre de 2018, se designa a partir del 1 de noviembre de 2018, al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO para ocupar el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Carta S/N recibida con fecha 10 de diciembre de 2024, el señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO presenta su renuncia al puesto que venía desempeñando; la cual es aceptada con Proveído N° D003051- 2024-SENAMHI-PREJ;

Que, mediante Memorando N° 002181-2024-SENAMHI-ORH e Informe N° D0000107-2024-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda formalizar la aceptación de renuncia al puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, a partir del 16 de diciembre de 2024 de acuerdo al Proveído N° D003051- 2024-SENAMHI-PREJ;

Que, mediante Memorando N° D000138-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 12 de diciembre de 2024, la Presidencia Ejecutiva solicita evaluar el perfil del señor ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del Memorando N° 002204-2024-SENAMHI-ORH e Informe N° D0000108 -2024-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 12 de diciembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del señor ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, por lo que la designación propuesta, es

viable;

Que, mediante el Informe Legal N° D000411-2024-SENAMHI-OAJ del 13 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable aceptar la renuncia del señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO y designar al señor ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO, en el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, siendo procedente la emisión del presente acto;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva puede expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO en el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, siendo su último día de labores el 15 de diciembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de diciembre de 2024, al señor ELVIS ANTHONY MEDINA DIONICIO, para ocupar el puesto de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los profesionales mencionados en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI